



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

**MEMORIA DE
CUENTAS ANUALES
AÑO 2022**

ÍNDICE


1. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.
2. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.
3. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de 2022 y 2021 Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down


ACTIVO	NOTAS	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		80.324,05 €	65.656,58 €
I. Inmovilizado intangible	5.1.	17.124,20 €	9.859,03 €
III. Inmovilizado material	5.2.	55.711,14 €	48.658,84 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.	7.488,71 €	7.138,71 €
B) ACTIVO CORRIENTE		837.889,39 €	654.436,39 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	359.210,25 €	114.638,32 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	167.129,72 €	187.518,39 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.3.	2.713,32 €	2.465,64 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4.	308.836,10 €	349.814,04 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		918.213,44 €	720.092,97 €

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2022.

Vigo, 31 de marzo de 2023.




José Manuel García Orois
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo



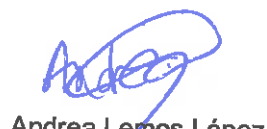
Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vicepresidenta de Down Vigo




Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaria de Down Vigo



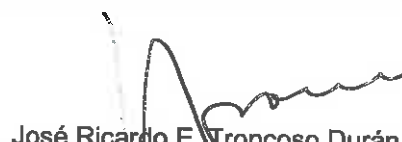
Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo




Andrea Lemos López
53.179.304-S
Vocal de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo



José Ricardo E. Troncoso Durán
35.962.600-F
Vocal de Down Vigo



Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo


BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de 2022 y 2021


Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down


PASIVO	NOTAS	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		586.200,59 €	501.379,88 €
A.1) Fondos propios	8.	534.118,55 €	469.547,97 €
I. Dotación fundacional / Fondo social	8.	14.435,75 €	14.435,75 €
1. Fondo social	8.	14.435,75 €	14.435,75 €
II. Reservas	8.	454.452,21 €	470.265,16 €
IV. Excedente del ejercicio	8.	65.230,59 €	(15.152,94 €)
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.	52.082,04 €	31.831,91 €
C) PASIVO CORRIENTE		332.012,85 €	218.713,09 €
II. Deudas a corto plazo	7.1.	280.012,82 €	174.515,06 €
3. Otras deudas a corto plazo	7.1.	280.012,82 €	174.515,06 €
IV. Beneficiarios-Acreedores	7.2.	1.872,65 €	1.641,51 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.3.	50.127,38 €	41.596,52 €
2. Otros acreedores	7.3.	50.127,38 €	41.596,52 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	7.4.	0,00 €	960,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		918.213,44 €	720.092,97 €


Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2022.

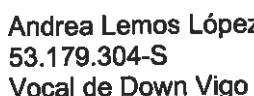
Vigo, 31 de marzo de 2023.



José Manuel García Orois
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo

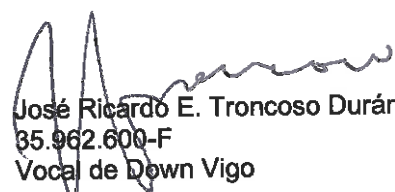

Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vicepresidenta de Down Vigo

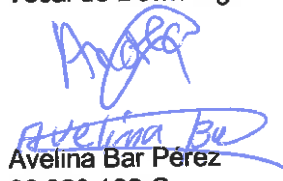

Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaria de Down Vigo


Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo


Andrea Lemos López
53.179.304-S
Vocal de Down Vigo


Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo


José Ricardo E. Troncoso Durán
35.962.600-F
Vocal de Down Vigo


Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO

31 de diciembre de 2022 y 2021

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	DEBE (HABER) 2022	DEBE (HABER) 2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	10.1.	962.329,07 €	693.286,91 €
a. Cuotas de asociados y afiliados	10.1.	38.044,00 €	36.467,00 €
b. Aportaciones de usuarios	10.1.	323.901,15 €	291.920,39 €
c. Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboradores	10.1.	2.912,50 €	2.200,00 €
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.1.	597.471,42 €	362.699,52 €
2. Ventas, prestación de servicios y otros ingresos de la actividad	10.1.	230.197,06 €	230.146,92 €
3. Gastos por ayudas y otros	10.2.	(10.321,92 €)	(11.610,66 €)
a. Ayudas monetarias	10.2.	(9.642,04 €)	(11.366,59 €)
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.2.	(679,88 €)	(244,07 €)
8. Gastos de personal	10.2.	(957.852,01 €)	(798.537,40 €)
9. Otros gastos de la actividad	10.2.	(148.121,88 €)	(116.533,90 €)
10. Amortización del inmovilizado	10.2.	(30.767,08 €)	(23.229,24 €)
11. Subvenc., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11.	19.767,35 €	11.271,13 €
13. Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado		0,00 €	(201,24 €)
14. Otros resultados		0,00 €	254,54 €
a. Ingresos excepcionales		0,00 €	254,54 €
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+8+9+10+11+13+14)		65.230,59 €	(15.152,94 €)
15. Ingresos financieros		0,00 €	0,00 €
16. Gastos financieros		(0,00 €)	(0,00 €)
A.2) Excedente de operaciones financieras (15+16)		0,00 €	0,00 €
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		65.230,59 €	(15.152,94 €)
A.4) Variac. del Patrimonio Neto reconocidas en el excedente del ejercicio (A.3)		65.230,59 €	(15.152,94 €)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	11.	328.498,21 €	216.100,19 €
2. Donaciones y legados recibidos	11.	308.990,69 €	184.634,78 €
B.1) Variac. del Patrim. Neto por Ing. y gtos. reconocidos direc. en el P. Neto (1+2)		637.488,90 €	400.734,97 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	11.	(328.498,21 €)	(216.216,90 €)
2. Donaciones y legados recibidos	11.	(288.740,56 €)	(157.753,75 €)
C.1) Variac. del Patrimonio Neto por reclasificac. al excedente del ejercicio (1+2)		(617.238,77 €)	(373.970,65 €)
D) VARIAC. DEL PATRIM. NETO POR ING. Y GTOS. IMPUT. DIR. AL P.N. (B.1+C.1)		20.250,13 €	26.764,32 €
F) AJUSTES POR ERRORES	8.	(660,01 €)	(1.063,03 €)
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. EN EL PATRIM. NETO DEL EJERC. (A.4+D+F)		84.820,71 €	10.548,35 €

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31/12/2022.

Vigo, 31 de marzo de 2023.

Página 5 de 43


C/ Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 – Email: downvigo@downvigo.org – Web: www.downvigo.org


CIF: G36697324 – Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el N° 90.183

Inscrita como Entidad Prestadora de Servicios Sociales de la Xunta de Galicia con el N° E-153

Inscrita en el REXCE con el N° C36-002049




José Manuel García Orois
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo




Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vicepresidenta de Down Vigo




Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaria de Down Vigo



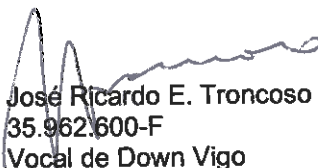
Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo




Andrea Lemos López
53.179.304-S
Vocal de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo



José Ricardo E. Troncoso Durán
35.962.600-F
Vocal de Down Vigo



Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo

MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down, se constituyó en Vigo el 6 de octubre de 1989. En este mismo año se resuelve su inscripción en el Registro de Asociaciones con el número de protocolo 1989/001979-1(PO). Su CIF es G36697324 y su sede actual está en C/ Portela 48 bajo, 36214 Vigo.

El 16 de junio de 1994 se inscribe como Entidad de Iniciativa Social con el número E-153 en las áreas de actuación: Comunidad, Discapacidad, Familia, Igualdad, Inclusión, Infancia, Mayores y Menores.

El 11 de febrero de 2000 fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con el número de registro 90.183.

Desde el año 2006 está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Desde el año 2012, la Asociación está inscrita en el aplicativo del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS) de la Xunta de Galicia con el número E-153, y el 20 de marzo de 2020 se incorporan las viviendas cedidas como Centros: C/ Aragón 209 7ºL, 36206 Vigo con el número E-153-C-1 y C/ Anduriña 27 6ºC, 36205 Vigo con el número E-153-C-2.

Desde noviembre de 2013, Down Vigo está inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REXCE) de la Xunta de Galicia con el número C36-002049, revisado el 26 de octubre de 2021 y actualizado hasta el 28 de octubre de 2031.

1.2. Actividades.

La Memoria de Actividades de Down Vigo completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los Estatutos de la Asociación citan en su artículo 2º la siguiente redacción: "El fin de la Asociación es la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a integración en la vida familiar, escolar, social y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad".

Para ello se señalan como objetivos a conseguir:

- a) La creación y promoción de servicios de atención directa, que sirvan para la atención, formación, promoción de la autonomía e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
- b) La creación y/o promoción de todos aquellos servicios que redunden en la formación de quienes le procuren los apoyos para su desarrollo personal (voluntarios, profesionales, familias, etc.).
- c) Prestar apoyo psicológico a las familias de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual especialmente a las madres/padres con sobrecargas familiares.

d) Fomentar la promoción de la mujer con Síndrome de Down en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan a inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral, ...) de las mujeres y hombres con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.

e) Promover y organizar actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto a su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.

f) Orientación, asesoramiento e información a los padres, tutores y/o guardadores de hecho sobre los derechos, recursos públicos de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual, al amparo de la legislación vigente.

g) Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc. sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la asociación en general, actividades de sensibilización, etc.

h) Reivindicación de comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con discapacidad intelectual así como su denuncia de todas aquellas acciones que atenten contra su dignidad o derechos.

i) Actividades de colaboración con otras entidades e instituciones.

j) Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento de los fines.

La actividad de la Asociación no estará restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, evaluándose su acceso en función de la capacidad de los recursos de la Asociación y su mantenimiento futuro.

Siguiendo la Cartera de Servicios de la Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, estamos registrados en el RUEPSS (Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales) de la Xunta de Galicia con el nº E-153. Desde el 13 de noviembre de 2013 tenemos la acreditación de la inscripción en el REXCE (Registro de Centros Servicios e Establecimientos Sanitarios) de la Xunta de Galicia con el nº C-36-002049, con la oferta asistencial en Logopedia y Psicología Sanitaria para ofertar servicios más completos y así mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual.

La Asociación ha sido certificada en calidad como Centro de Promoción de la Autonomía Personal por AENOR, según la norma ISO-9001 2008, el 14 de mayo de 2010, con un catálogo de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), que incluye los siguientes programas en las diferentes áreas de actuación:

1. Información, Valoración, Seguimiento y Orientación:

- Valoración, Seguimiento, Evaluación y Coordinación.
- Información, Orientación y Formación a Familiares.

2. Atención Temprana.

3. Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional:

- Rehabilitación Funcional.
- Musicoterapia-Otras Terapias Alternativas.
- Logopedia.
- Terapia Ocupacional.
- Estimulación Cognitiva.

- Estimulación Sensorial.
- Atención Psicomotriz.
- Atención Psicológica.
- Atención Pedagógica.

4. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

5. Habilitación Psicosocial:

- Diseño de Estrategias Psicoeducativas.
- Apoyo a la Vida Independiente:
- Centro E153C1-Vivienda Aragón.
- Centro E153C2-Vivienda Anduriña.
- Fomento y Promoción de la Inclusión Social.
- Entrenamiento de Habilidades Personales y Sociales.
- Fomento del Autocuidado Físico.

6. Apoyo para el Desarrollo Profesional y Social:

- Formación Prelaboral (Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo).
- Formación Ocupacional.
- Formación Práctico-Laboral.

7. Empleo con Apoyo.

8. Envejecimiento Activo.

9. Programas Transversales:

- Salud.
- Voluntariado.
- Sensibilización: Concienciación y Divulgación.
- Formación de Profesionales.
- Prácticum.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa vigente que le sea de aplicación.

En la realización de su actividad, Down Vigo contempla el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, el cumplimiento del Reglamento U.E. 2016/679, de 27 de abril, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, garantizando en el tratamiento de dichos datos personales la absoluta confidencialidad y reserva, así como integridad de los datos que se manejan y su disponibilidad para los autorizados según se establece en el Documento de Tratamiento de Datos de la Entidad, en el cual se recogen las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top, a vertical line with 'Anexo' written next to it, and a signature at the bottom.]

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (P.G.C.) a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban (...) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las Asociaciones declaradas de Utilidad Pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública (...)".

La Asociación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del P.G.C. de Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos.

A tal efecto, las Cuentas Anuales comprenden el **Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria.**

Las bases de presentación de estas Cuentas Anuales 2022 son:

Imagen fiel: Las Cuentas Anuales de Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down –Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria–, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos.

Si bien, a la fecha actual, las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2022 están pendientes de aprobación por la Asamblea, no se espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2022 se someterán a Auditoría de Cuentas, siendo aprobado en Junta Directiva el nombramiento del Auditor contratado para realizar dicha Auditoría.

Principios contables: Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: No se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de Empresa en funcionamiento.

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales bajo el principio de Entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual de la COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Comparación de la información: Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 incluyen información comparativa con el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2021.

Elementos recogidos en varias partidas: No hay elementos del Patrimonio de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: No se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Corrección de errores: Se incluyen ajustes de escasa cuantía realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2022 y que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de Reservas.

Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros y otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El Excedente del ejercicio de la Asociación está compuesto por los respectivos resultados de la actividad. El ejercicio 2022 presenta un excedente, a 31 de diciembre, de un saldo positivo de 65.230,59 €.

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio:		
• Excedente negativo		(15.152,94 €)
• Excedente positivo	65.230,59 €	
Total	65.230,59 €	(15.152,94 €)

Base del reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A Reservas Voluntarias	65.230,59 €	(15.152,94 €)
Total	65.230,59 €	(15.152,94 €)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado Intangible.

Todos los elementos del Inmovilizado Intangible de la Asociación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del Inmovilizado Intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad, que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, de la adquisición del activo o su cesión, en base a los años de vida útil o años de cesión estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. La dotación para amortización del Inmovilizado Inmaterial contabilizada en el ejercicio 2022 ascendió a 8.243,83 €.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce.

En 2022 se dio de baja 1 activo del Inmovilizado Intangible ya plenamente amortizado y que no debía continuar figurando en el Inmovilizado por valor de 1,00 €.

4.2. Inmovilizado Material.

Todos los elementos del Inmovilizado Material de la Asociación se catalogan como bienes de Inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Se realiza la valoración inicial por su coste o precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.2. La dotación para amortización del Inmovilizado Material contabilizada en el ejercicio 2022 ascendió a 22.523,25 €.

Los bienes del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Durante el año 2022 se ha realizado un seguimiento de los activos de Down Vigo, detectándose un conjunto de bienes, plenamente amortizados, que ya no deben continuar figurando en el Inmovilizado, bien por renovación de equipos informáticos, bien por obsolescencia, por lo que con fecha 30/4/2022 se procede a dar de baja de la Contabilidad dichos activos. En 2022 se dieron de baja 4 activos del Inmovilizado Material ya plenamente amortizados por valor de 5.507,65 €.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

4.4. Activos Financieros.

La Entidad reconoce un Activo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

4.5. Pasivos Financieros.

La Entidad reconoce un Pasivo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Deudas a corto plazo-Proveedores de Inmovilizado a corto plazo: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

b) Beneficiarios-Acreedores: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

4.6. Impuesto sobre el Valor Añadido.

El I.V.A. soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, puesto que la Asociación en el ejercicio 2022 sólo realizó actividades exentas de I.V.A., amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social, en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados. La Asociación también realizó una prestación de servicios sujeta a I.V.A., dando cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación, Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tratándose de una actividad vinculada al fin de la Asociación.

4.7. Impuesto sobre Beneficios.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Asociación, como Entidad declarada de Utilidad Pública, procedió a solicitar, en el año 2006, el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2022, puesto que no presentó renuncia a la misma.

4.8. Ingresos y Gastos propios de las Entidades No Lucrativas.

El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Asociación determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida que fue el precio acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan, realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a) La inspección de los trabajos realizados.
- b) La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Las prestaciones de servicios realizadas por la Entidad en el ejercicio 2022 han sido de dos tipos:

a) Exento de I.V.A.: No se repercute I.V.A., puesto que se trata de actividades exentas de I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social, en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorios que realiza a sus asociados.

b) Sujeto a I.V.A.: En el ejercicio 2022 se ha realizado una prestación de servicios sujeta a I.V.A., dando cumplimiento a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tratándose de una actividad vinculada al fin de la Asociación.

El reconocimiento de los gastos se contabiliza en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

4.9. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el Patrimonio Neto de la Entidad para su posterior reclasificación al Excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el Excedente del Ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los Fondos Propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los Fondos Propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente.

En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

- Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- Las concedidas para adquirir activos del Inmovilizado Intangible y Material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.
- Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

Detalle de las partidas del Activo Inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2021 fue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Aplicaciones Informáticas (206)	1.343,65 €	12.950,00 €	(1.342,65 €)	12.951,00 €
Amortización Acumulada (2806)	(1.343,65 €)	(3.090,97 €)	1.342,65 €	(3.091,97 €)
VALOR NETO	0,00 €	9.859,03 €	0,00 €	9.859,03 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE	0,00 €	9.859,03 €	0,00 €	9.859,03 €

En el ejercicio 2022, el estado de movimientos del Inmovilizado Intangible es:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuc.	Saldo final 31/12/2022
Aplicaciones Informáticas (206)	12.951,00 €	15.509,00 €	(1,00 €)	28.459,00 €
Amortización Acumulada (2806)	(3.091,97 €)	(8.243,83 €)	1,00 €	(11.334,80 €)
VALOR NETO	9.859,03 €	7.265,17 €	0,00 €	17.124,20 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. INTANGIBLE	9.859,03 €	7.265,17 €	0,00 €	17.124,20 €

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Aplicaciones Informáticas	33%	36 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2021 y 2022:

Elemento	Precio adquisición Inmovilizado Intangible 100% amortizado	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Aplicaciones Informáticas	0,00 €	1,00 €
TOTAL	0,00 €	1,00 €

5.2. Inmovilizado Material.

El estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2021 fue:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Construcciones (211)	137.915,84 €	0,00 €	(1.357,10 €)	136.558,74 €
Amortización Acumulada (2810)	(123.133,75 €)	(5.025,91 €)	1.357,10 €	(126.802,56 €)
VALOR NETO	14.782,09 €	(5.025,91 €)	0,00 €	9.756,18 €
Otras instalaciones (214)	110.042,84 €	0,00 €	0,00 €	110.042,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(99.336,30 €)	(2.940,62 €)	0,00 €	(102.276,92 €)
VALOR NETO	10.706,54 €	(2.940,62 €)	0,00 €	7.765,92 €
Mobiliario (215)	89.291,88 €	41,90 €	(208,80 €)	89.124,98 €
Amortización Acumulada (2815)	(82.897,06 €)	(1.529,72 €)	208,80 €	(84.217,98 €)
VALOR NETO	6.394,82 €	(1.487,82 €)	0,00 €	4.907,00 €
Equipos Proceso Información (216)	80.995,86 €	26.028,13 €	(41.719,18 €)	65.304,81 €
Amortización Acumulada (2816)	(74.153,42 €)	(9.070,26 €)	41.531,93 €	(41.691,75 €)
VALOR NETO	6.842,44 €	16.957,87 €	(187,25 €)	23.613,06 €
Otro Inmovilizado Material (219)	28.641,89 €	1.256,67 €	(365,99 €)	29.532,57 €
Amortización Acumulada (2819)	(25.696,13 €)	(1.571,76 €)	352,00 €	(26.915,89 €)
VALOR NETO	2.945,76 €	(315,09 €)	(13,99 €)	2.616,68 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. MATERIAL	41.671,65 €	7.188,43 €	(201,24 €)	48.658,84 €

Estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2022:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuc.	Saldo final 31/12/2022
Construcciones (211)	136.558,74 €	0,00 €	0,00 €	136.558,74 €
Amortización Acumulada (2810)	(126.802,56 €)	(5.025,91 €)	0,00 €	(131.828,47 €)
VALOR NETO	9.756,18 €	(5.025,91 €)	0,00 €	4.730,27 €
Otras instalaciones (214)	110.042,84 €	0,00 €	0,00 €	110.042,84 €
Amortización Acumulada (2810)	(102.276,92 €)	(2.940,62 €)	0,00 €	(105.217,54 €)
VALOR NETO	7.765,92 €	(2.940,62 €)	0,00 €	4.825,30 €
Mobiliario (215)	89.124,98 €	7.104,74 €	(3.176,79 €)	93.052,93 €
Amortización Acumulada (2815)	(84.217,98 €)	(1.241,93 €)	3.176,79 €	(82.283,12 €)
VALOR NETO	4.907,00 €	5.862,81 €	0,00 €	10.769,81 €
Equipos Proceso Información (216)	65.304,81 €	20.438,93 €	(2.330,86 €)	83.412,88 €
Amortización Acumulada (2816)	(41.691,75 €)	(12.608,39 €)	2.330,86 €	(51.969,28 €)
VALOR NETO	23.613,06 €	7.830,54 €	0,00 €	31.443,60 €

Otro Inmovilizado Material (219)	29.532,57 €	2.031,88 €	0,00 €	31.564,45 €
Amortización Acumulada (2819)	(26.915,89 €)	(706,40 €)	0,00 €	(27.622,29 €)
VALOR NETO	2.616,68 €	1.325,48 €	0,00 €	3.942,16 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. MATERIAL	48.658,84 €	7.052,30 €	0,00 €	55.711,14 €

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Equipos Proceso Información	25%	48 meses
Mobiliario	10%	120 meses
Construcciones	3%	395 meses
Instalaciones	10%	120 meses
Otro Inmovilizado Material	10%	120 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Material totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2021 y 2022:

Elemento	Precio adquisición Inmovilizado Material 100% amortizado	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Equipos Proceso Información	30.226,86 €	27.903,55 €
Mobiliario	77.947,48 €	81.124,27 €
Construcciones	104.867,24 €	104.867,24 €
Instalaciones	84.397,54 €	84.397,54 €
Otro Inmovilizado Material	23.864,71 €	23.758,09 €
TOTAL	321.303,83 €	322.050,69 €

Parte del Inmovilizado Material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la Nota 11.

5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo de inversiones financieras a largo plazo es de 7.488,71 €, y se corresponde con:

- La fianza por el contrato de alta de la electricidad del local de Down Vigo, por importe de 129,10 €, a favor de Gas Natural Fenosa en 2006.
- La fianza por el contrato de alta del agua de la vivienda sita en C/ Aragón, por importe de 78,85 €, a favor de Aqualia en 2011.
- La nueva fianza por el alquiler del local sito en la Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 1.350,00 €, a favor de Abanca en marzo 2022.
- La fianza por el contrato de alta del agua del local sito en la Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 105,67 €, a favor de Aqualia en septiembre 2017.
- El depósito definitivo para la contratación por lotes de la gestión de Servicios Públicos en la modalidad de Concierto de la Xunta de Galicia (expediente PA72-2015), por importe de 5.825,09 €.

6. ACTIVOS FINANCIEROS-ACTIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Activo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava de Activos Financieros:

CATEGORÍAS / CLASES	Instrumentos Financieros a c/p	
	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Activos Financieros a valor coste amortizado	360.383,75 €	129.787,72 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	359.210,25 €	114.638,32 €
Down Galicia, deudora por prestación de servicios (1)	253,50 €	0,00 €
Deudores por prestación de servicios (1)	0,00 €	2.500,00 €
Deudores por prestación de servicios, facturas pendientes (1)	0,00 €	11.769,40 €
Personal (1)	920,00 €	880,00 €
TOTAL	360.383,75 €	129.787,72 €

(1) En los ejercicios 2021 y 2022, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero, en el apartado de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las partidas correspondientes a la Administración Pública.

6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Patrocinadores	48.079,60 €	243.685,58 €	(98.465,58 €)	193.299,60 €
Down Galicia, deudora	61.597,08 €	184.844,83 €	(82.504,57 €)	163.937,34 €
Afiliados	4.961,64 €	34.647,74 €	(37.636,07 €)	1.973,31 €
TOTAL	114.638,32 €	463.178,15 €	(218.606,22 €)	359.210,25 €

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos de la Entidad a través de convocatorias de ayudas. La partida de Down Galicia, deudora, incluye los saldos pendientes de cobro correspondiente a reparto de ayudas concedidas y la de Afiliados, deudores, se corresponde con deudas pendientes por prestación de servicios.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el Balance de Situación a 31/12/2022, en el Activo Corriente, se recoge la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por un total de 167.129,72 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde al siguiente detalle:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Deudores comerciales	0,00 €	29.930,00 €	(29.930,00 €)	0,00 €
Down Galicia, deudora por prestación de servicios	0,00 €	110.094,27 €	(109.840,77 €)	253,50 €
Deudores por prestación de servicios	14.269,40 €	13.276,00 €	(27.545,40 €)	0,00 €
Personal	880,00 €	1.851,25 €	(1.811,25 €)	920,00 €

Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	156.296,32 €	272.452,63 €	(274.314,69 €)	154.434,26 €
Hacienda Pública, deudora por prestación de servicios	14.782,31 €	120.102,79 €	(125.562,49 €)	9.322,61 €
Seguridad Social, deudora	1.290,36 €	8.942,90 €	(8.033,91 €)	2.199,35 €
TOTAL	187.518,39 €	556.649,84 €	(577.038,51 €)	167.129,72 €

6.3. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2022 su detalle es el siguiente:

	2022	2021
Gastos anticipados	2.713,32 €	2.465,64 €
TOTAL	2.713,32 €	2.465,64 €

Dicha partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de las primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente por importe de 2.713,32 €.

6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Cajas	6,96 €	7.118,53 €	(6.947,14 €)	178,35 €
Bancos, cuentas corrientes	349.807,08 €	1.154.354,24 €	(1.195.503,57 €)	308.657,75 €
TOTAL	349.814,04 €	1.161.472,77 €	(1.202.450,71 €)	308.836,10 €

7. PASIVOS FINANCIEROS-PASIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Pasivo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de Pasivos Financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

CATEGORÍAS / CLASES	Instrumentos Financieros	
	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos Financieros a coste amortizado	287.467,84 €	181.773,47 €
Deudas a corto plazo	280.012,82 €	174.515,06 €
Beneficiarios-Acreedores	1.872,65 €	1.641,51 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (1)	5.582,37 €	5.616,90 €
TOTAL	287.467,84 €	181.773,47 €

(1) En los ejercicios 2021 y 2022, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero, en el apartado de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, las partidas correspondientes a la Administración Pública.

7.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	2022	2021
Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados	279.622,82 €	174.515,06 €
Proveedores de Inmovilizado a c/p	390,00 €	0,00 €
TOTAL	280.012,82 €	174.515,06 €

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados		
Origen subvención	Programa	Importe
Xunta de Galicia: Consellería Traballo e Benestar (1)	Programas Cooperación: Desempleado 2022-2023	51.590,52 €
Xunta de Galicia: Consellería Traballo e Benestar (1)	Programas Cooperación: Axentes de Empleo 2022-2023	45.213,90 €
Federación Down España (2)	Contrato Programa Yo me prep@ro 2022-2023	1.786,91 €
Fundación La Caixa (2)	Promoción Autonomía Personal e Inclusión Social 2022-2023	15.000,00 €
Fundación ONCE (2)	POEJ Uno a Uno 2022-2023	38.663,68 €
Fundación ONCE (2)	POEJ Eje1 2022-2023	25.176,86 €
Fundación ONCE (2)	X Talento Digital 2022-2023	17.370,95 €
Fundación ONCE (2)	POISES Uno a Uno 2022-2023	40.000,00 €
Fundación ONCE (2)	Itinerarios Personalizados de Empleo 2022-2023	44.820,00 €
Total deudas a c/p transf. subvenc., donaciones y legados		279.622,82 €

(1) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Asociación recoge en la partida Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados del Balance las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años naturales consecutivos, siendo la cuantía más significativa las correspondientes a subvenciones para cubrir gastos de personal correspondientes a los Programas de Cooperación: Desempleado 2022-2023 y Axentes de Empleo 2022-2023, aprobadas a través de resoluciones en firme por parte de la Xunta de Galicia en 2022 y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización de la ayuda concedida. Por lo tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2022 se corresponde con el importe que se ejecutará en 2023.

(2) Las ayudas privadas se corresponden a las donaciones de Entidades privadas concedidas, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª, se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y, mientras esto no sucede, se registrarán como deuda transformable en subvención.

7.2. Beneficiarios-Acreedores.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	2022	2021
Beneficiaria Down Galicia	1.649,24 €	1.543,51 €
Beneficiarios y acreedores varios	223,41 €	98,00 €
TOTAL	1.872,65 €	1.641,51 €

7.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2022 se contempla el Pasivo Financiero siguiente por acreedores pendientes de pago:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Acreeedores comerciales prestación servicios	5.091,82 €	100.414,41 €	(100.563,51 €)	4.942,72 €
Remuneraciones pendientes de pago	525,08 €	638.647,61 €	(638.533,04 €)	639,65 €
TOTAL	5.616,90 €	739.062,02 €	(739.096,55 €)	5.582,37 €

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera, Deber de información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de Balance			
	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	130.662,63 €	100,00 %	94.685,93 €	100,00 %
Resto	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	130.662,63 €	100,00 %	94.685,93 €	100,00 %
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de Pasivo II. Deudas a corto plazo, Proveedores de inmovilizado a corto plazo (Nota 7.1) y V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, 2. Otros acreedores, del Balance de Situación del ejercicio 2022.

Aclarar que, en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022, en el Pasivo Corriente, figura la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por un total de 50.127,38 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde el detalle de la partida con:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas / Adiciones	Salidas / Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Acreeedores comerciales por prestación servicios	5.091,82 €	100.414,41 €	(100.563,51 €)	4.942,72 €
Remuneraciones pendientes de pago	525,08 €	638.647,61 €	(638.533,04 €)	639,65 €
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	14.359,51 €	68.527,63 €	(60.608,71 €)	22.278,43 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	1.269,37 €	0,00 €	(1.269,37 €)	0,00 €
Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00 €	2.304,10 €	(2.304,10 €)	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	20.350,74 €	271.572,79 €	(269.656,95 €)	22.266,58 €
TOTAL	41.596,52 €	1.081.466,54 €	(1.072.935,68 €)	50.127,38 €

8. FONDOS PROPIOS.

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Fondo Social	14.435,75 €	14.435,75 €
Reservas Voluntarias (1)	454.452,21 €	470.265,16 €
Excedente del Ejercicio	65.230,59 €	(15.152,94 €)
Total Fondos Propios	534.118,55 €	469.547,97 €

(1) En el ejercicio 2022 se realizaron una serie de ajustes en Reservas Voluntarias por errores de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación:

REGULARIZACIÓN POR CORRECCIONES AÑOS ANTERIORES	IMPORTE
Cancelación compensación de cuotas correspondientes al año 2021	(660,00 €)
Ajuste subvención de reparto Federación Down Galicia 2021	(0,01 €)
TOTAL VARIACIÓN DE RESERVAS VOLUNTARIAS	(660,01 €)

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de Reservas Voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, sólo implican una variación neta de (660,01 €), no se contempla el ajuste en el Balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las Cuentas del año 2021.

9. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Asociación se hallan exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Asociación, declarada de Utilidad Pública en el año 2000, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en el año 2006, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2022.

10. INGRESOS Y GASTOS.

10.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a 1.212.293,48 €, siendo el detalle:

10.1.a) Ingresos de la actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de 962.329,07 €, detallándose a continuación las partidas que lo componen:

- La partida de Cuotas de asociados y afiliados se recogen los importes de las cuotas de afiliación de los socios por un importe de 38.044,00 €.
- La partida de Aportaciones de usuarios se recogen los importes por prestación de servicios a los usuarios de la Asociación por un importe total de 323.901,15 €.
- La partida de Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones recoge la promoción y colaboración por la venta de Lotería por un importe total de 2.912,50 €.
- La partida de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio asciende a un importe de 597.471,42 €. Se detallan en la Nota 11.

10.1.b) Ventas, prestación de servicios y otros ingresos de la actividad.

La partida de Prestaciones de servicios recoge tanto la facturación realizada a la Administración Pública como a Entidades privadas, y asciende a un importe de 230.197,06 €. Se detallan en la Nota 11.

10.1.c) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.

La partida de Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio asciende a un importe de 19.767,35 €. Se detallan en la Nota 11.

10.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a 1.147.062,89 €, siendo el detalle:

10.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de Ayudas monetarias por importe de 9.642,04 € se corresponde con las ayudas concedidas a las familias para sufragar los costes de los servicios (3.063,04 €) y con las correspondientes a la formación POISES Uno a Uno P2309-2021 SOC: Servicio y Operaciones en Comercio financiada por la Fundación ONCE (6.579,00 €).

10.2.b) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno.

La rúbrica de Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno por un total de 679,88 € se corresponde con la compensación de gastos de voluntariado.

10.2.c) Gastos de personal.

La partida de Gastos de personal por un total de 957.852,01 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y salarios: Supone un importe de 724.365,91 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: Asciende a un importe de 4.298,98 €.
- Seguridad Social empresa: Asciende a 224.985,07 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Asociación.
- Otros gastos de personal: Asciende a 4.202,05 €, de los cuales 2.733,54 € son en concepto de formación continua y de 1.468,51 € en concepto de revisiones médicas y prevención.

Es importante resaltar que tanto la Asociación como la Federación Down Galicia a la que está afiliada, trabajan con la misma finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual y las de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Para alcanzar la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración. Por ello acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - A vertical line with a circle at the top, pointing to the '10.2. Gastos' section.
 - A circle around the word 'Gastos' in the section header.
 - A large 'X' mark.
 - A scribble.
 - A signature 'Mara' at the bottom left.
 - A signature 'Alicia' at the bottom left.

Para alcanzar estos objetivos, la Federación Down Galicia, en el ejercicio 2022, contrató personal que ejecutó, coordinadamente con el personal de la Asociación, servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación. La aportación supuso unos costes de personal de 78.441,57 €.

Este volumen de gastos de personal (retribuciones, Seguridad Social y dietas-desplazamientos) asumidos por la Federación Down Galicia, junto con los gastos que asumió y registró la Asociación en su Balance contable, representa el coste real de la prestación de los servicios a sus usuarios en el ejercicio 2022.

10.2.d) Otros gastos de la actividad.

Esta partida ascendió a 148.121,88 € y se corresponde con el siguiente desglose:

Detalle de la partida Otros gastos de la actividad	
Arrendamientos (local, viviendas y pabellón)	34.919,45 €
Reparaciones y conservación (incluidas informática y limpieza)	8.395,53 €
Servicios de profesionales independientes	17.128,06 €
Primas de seguro	9.005,77 €
Servicios bancarios y similares	866,17 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	239,85 €
Suministros	10.138,90 €
Otros servicios (1)	65.772,60 €
Otros tributos	1.655,55 €
Total de la partida Otros gastos de la actividad	148.121,88 €

(1) Detalle de la partida Otros servicios	
Día Mundial del Síndrome de Down	103,20 €
Gastos de prevención COVID-19	10,88 €
Otros gastos diversos	1.977,92 €
Cuotas a Federaciones y Vigueses Distinguidos	575,25 €
Prestación de servicios sociales	1.649,24 €
Desplazamientos de las Áreas y por formaciones	9.680,56 €
Comunicaciones: teléfono e internet	5.991,97 €
Correspondencia y mensajería	489,83 €
Fotocopias y elaboración de material didáctico	7.643,41 €
Gastos por actividades	30.247,34 €
Material didáctico-educativo	6.173,78 €
Gastos corrientes y de Comunidad de las viviendas	1.229,22 €
Total de la partida Otros servicios	65.772,60 €

10.2.e) Amortización/Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado.

La partida de Gasto por amortización de Inmovilizado en el ejercicio ascendió a 30.767,08 €, siendo 8.243,83 € el importe amortizado correspondiente al Inmovilizado Intangible (Nota 5.1) y 22.523,25 € el importe amortizado correspondiente al Inmovilizado Material (Nota 5.2).

Durante el año 2022 se ha realizado un seguimiento de los activos de Down Vigo, detectándose un conjunto de bienes, plenamente amortizados, que ya no deben continuar figurando en el Inmovilizado, bien

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - Vertical text on the left: "Aumentar B.O.", "Asesor", "C. Portela", "M. González".
 - A large signature at the bottom left.

por renovación de equipos informáticos, bien por obsolescencia, por lo que con fecha 30/4/2022 se procede a dar de baja de la Contabilidad dichos activos. En 2022 se dieron de baja 5 activos del Inmovilizado Intangible (1 activo) y Material (4 activos) ya plenamente amortizados por un valor de 5.508,65 €.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La concesión de subvenciones y donaciones de explotación durante el año 2022 ha ascendido a un total de 702.579,18 €, con el siguiente detalle:

SUBVENCIONES PÚBLICAS A LA EXPLOTACIÓN	
Xunta de Galicia: Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade	81.838,42 €
Xunta de Galicia: Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade	55.593,00 €
Xunta de Galicia: Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade	57.823,25 €
Xunta de Galicia: Consellería de Emprego e Igualdade	28.002,74 €
Xunta de Galicia: Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda	12.000,00 €
Xunta de Galicia: Consellería de Traballo e Benestar	5.400,00 €
Xunta de Galicia: Consellería de Política Social e Xuventude	5.000,00 €
Xunta de Galicia: Consellería de Política Social e Xuventude	1.212,08 €
Deputación de Pontevedra: Servizo de Cohesión Social e Xuventude	10.000,00 €
Deputación de Pontevedra: Servizo de Igualdade	2.805,58 €
Concello de Vigo: Concellería de Cultura e Emprego	23.745,65 €
Concello de Vigo: Concellería de Igualdade e Normalización Lingüística	2.169,79 €
Concello de Vigo: Concellería de Política de Benestar	2.007,54 €
Concello de Vigo: Concellería de Deportes	1.620,96 €
Gobierno de España: Ministerio de Educación y Formación Profesional	2.254,70 €
Tesorería General de la Seguridad Social	2.283,54 €
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS A LA EXPLOTACIÓN	293.757,25 €

DONACIONES PRIVADAS A LA EXPLOTACIÓN	
Federación Down Galicia: Ayuda extraordinaria XV Convenio Colectivo	66.298,27 €
Federación Down Galicia: IRPF	83.876,08 €
Federación Down Galicia: Fondation Amigo	4.841,33 €
Federación Down Galicia: Cesión Vivienda Aragón	4.800,00 €
Federación Down Galicia: Fundación Konecta	2.900,00 €
Federación Down Galicia: Fundación Mapfre	2.420,67 €
Federación Down España: Fundación Vodafone	9.828,00 €
Federación Down España: IMSERSO	2.775,63 €
Fundación ONCE: POISES Itinerarios	44.820,00 €
Fundación ONCE: POEJ Uno a Uno	40.000,00 €
Fundación ONCE: POISES Uno a Uno	40.000,00 €
Fundación ONCE: POEJ Eje1	28.000,00 €
Fundación ONCE: X Talento Digital	24.000,00 €
Fundación ONCE: Convocatoria General	2.600,00 €
Fundación La Caixa: Autonomía	30.000,00 €

Fundación Ibercaja: Formación Universitaria	2.000,00 €
Banco Mediolanum: Fondo Compromiso y Mediolanum Aproxima	5.841,74 €
Nueva Pescanova: Ley de Integración Social de los Minusválidos	2.796,21 €
Terminales Marítimas de Vigo: Convenio Empresarial	1.920,00 €
Donativos	9.104,00 €
TOTAL DONACIONES PRIVADAS A LA EXPLOTACIÓN	408.821,93 €
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES A LA EXPLOTACIÓN	702.579,18 €

La concesión de prestaciones de servicios públicas y privadas durante el año 2022 ha ascendido a un total de 230.197,06 €, con el siguiente detalle:

PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS	
Xunta de Galicia: Contrato de Xestión de Servizos Públicos PA 72/2015 Lote 5	104.066,29 €
Universidade de Vigo: Programa para o Emprego e a Vida Autónoma	16.036,50 €
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS	120.102,79 €

PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS	
Federación Down Galicia: Convenio Servicios Promoción Autonomía Personal	83.940,11 €
Federación Down Galicia: Convenio Envelhecimento	16.944,66 €
Federación Down Galicia: Programa Integrado para Fomento Empleabilidade	7.600,00 €
Federación Down Galicia: Política Social	957,00
Federación Down Galicia: Encontro de Familias	399,00
Federación Down Galicia: Colaboracións Puntuais	253,50
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS	110.094,27 €
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS	230.197,06 €

La concesión de subvenciones y donaciones de capital durante el año 2022 ha ascendido a un total de 40.017,48 €, con el siguiente detalle:

SUBVENCIONES PÚBLICAS DE CAPITAL	
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS DE CAPITAL	0,00 €

DONACIONES PRIVADAS DE CAPITAL	
Federación Down Galicia: IRPF Informático	17.918,43 €
Federación Down Galicia: IRPF Acondicionamento	6.590,05 €
Asociación Techsoup Spain: 50 licencias Office	14.950,00 €
Asociación Techsoup Spain: Licencia Adobe	559,00 €
TOTAL DONACIONES PRIVADAS DE CAPITAL	40.017,48 €
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL	40.017,48 €

En el ejercicio 2021 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - Avelina
 - Andreu
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Subvenciones oficiales de capital (130)	116,71 €	0,00 €	(116,71 €)	0,00 €
Donaciones de capital (131)	4.950,88 €	38.035,45 €	(11.154,42 €)	31.831,91 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	362.699,52 €	(362.699,52 €)	0,00 €
TOTALES	5.067,59 €	400.734,97 €	(373.970,65 €)	31.831,91 €

Durante el año 2022 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2022
Subvenciones oficiales de capital (130)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Donaciones de capital (131)	31.831,91 €	40.017,48 €	(19.767,35 €)	52.082,04 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00 €	597.471,42 €	(597.471,42 €)	0,00 €
TOTALES	31.831,91 €	637.488,90 €	(617.238,77 €)	52.082,04 €

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida Subvenciones oficiales de capital en el año 2021:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Concello de Vigo	116,71 €	0,00 €	(116,71 €)	0,00 €
TOTALES	116,71 €	0,00 €	(116,71 €)	0,00 €

En el año 2021 no hay aumentos por subvenciones oficiales de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital, en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

En el año 2022 no existen ni aumentos ni disminuciones por subvenciones oficiales de capital.

11.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida Donaciones de capital en el año 2021:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Fundación ONCE 2016	225,00 €	0,00 €	(225,00 €)	0,00 €
Fundación Romanillos 2011	107,51 €	0,00 €	(107,51 €)	0,00 €
Federación Down España 2011	1.221,17 €	0,00 €	(1.221,17 €)	0,00 €
Federación Down España 2017	20,71 €	0,00 €	(20,71 €)	0,00 €
Federación Down España 2021	0,00 €	2.272,59 €	(398,48 €)	1.874,11 €
Federación Down Galicia 2019	3.376,49 €	0,00 €	(1.449,92 €)	1.926,57 €
Federación Down Galicia 2021	0,00 €	22.812,86 €	(4.640,66 €)	18.172,20 €

Mano
Andrés

Asociación Techsoup Spain	0,00 €	12.950,00 €	(3.090,97 €)	9.859,03 €
TOTALES	4.950,88 €	38.035,45 €	(11.154,42 €)	31.831,91 €

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2021. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En el año 2022, la partida Donaciones de capital, que presenta al final del ejercicio un saldo de 52.082,04 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad.

A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado y el año de concesión:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2022
Federación Down España 2021	1.874,11 €	0,00 €	(568,15 €)	1.305,96 €
Federación Down Galicia 2019	1.926,57 €	0,00 €	(1.449,92 €)	476,65 €
Federación Down Galicia 2021	18.172,20 €	0,00 €	(5.703,23 €)	12.468,97 €
Federación Down Galicia 2022	0,00 €	24.508,48 €	(3.802,22 €)	20.706,26 €
Asociación Techsoup Spain 2021	9.859,03 €	0,00 €	(4.273,50 €)	5.585,53 €
Asociación Techsoup Spain 2022	0,00 €	15.509,00 €	(3.970,33 €)	11.538,67 €
TOTALES	31.831,91 €	40.017,48 €	(19.767,35 €)	52.082,04 €

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2022. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

11.3. Otras subvenciones y donaciones.

A continuación se indica el detalle de la partida Otras subvenciones y donaciones en el año 2021:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Concello de Vigo	0,00 €	24.931,87 €	(24.931,87 €)	0,00 €
Deputación de Pontevedra	0,00 €	14.212,27 €	(14.212,27 €)	0,00 €
Seguridad Social: Bonificaciones Formación Continua	0,00 €	495,96 €	(495,96 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Cesión local C/ Portela	0,00 €	12.000,00 €	(12.000,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Desempeñados	0,00 €	55.570,94 €	(55.570,94 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Axentes de Empleo	0,00 €	53.710,80 €	(53.710,80 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Igualdade Violencia de Xénero	0,00 €	10.390,52 €	(10.390,52 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Serv. Galego Igualdade e IRPF Igualdade	0,00 €	38.501,01 €	(38.501,01 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Voluntariado e Iniciativa Xove	0,00 €	6.286,82 €	(6.286,82 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	0,00 €	216.100,19 €	(216.100,19 €)	0,00 €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2021
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00 €	2.628,55 €	(2.628,55 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone Yo me prep@ro	0,00 €	13.087,69 €	(13.087,69 €)	0,00 €

Down España: Programa Value-Able	0,00 €	300,00 €	(300,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Integración Social	0,00 €	4.800,00 €	(4.800,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación Konecta J.S.C.	0,00 €	3.900,00 €	(3.900,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Céntimo Solidario Eroski	0,00 €	450,31 €	(450,31 €)	0,00 €
Down Galicia: Fondation Amigo	0,00 €	5.865,63 €	(5.865,63 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación ONCE Oposiciones	0,00 €	2.250,05 €	(2.250,05 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Apoio Familias	0,00 €	11.279,67 €	(11.279,67 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Apoio Psicológico	0,00 €	6.578,25 €	(6.578,25 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Envelhecimento	0,00 €	5.122,09 €	(5.122,09 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Inclusión Educativa	0,00 €	4.877,88 €	(4.877,88 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Estimulación Cognitiva	0,00 €	4.877,88 €	(4.877,88 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Sensibilización	0,00 €	5.052,31 €	(5.052,31 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Vida Saudable	0,00 €	10.442,38 €	(10.442,38 €)	0,00 €
Fundación Ibercaja	0,00 €	1.000,00 €	(1.000,00 €)	0,00 €
Fundación La Caixa	0,00 €	7.888,00 €	(7.888,00 €)	0,00 €
Fundación ONCE	0,00 €	40.000,00 €	(40.000,00 €)	0,00 €
Banco Mediolanum	0,00 €	573,18 €	(573,18 €)	0,00 €
Fondazione Mediolanum	0,00 €	4.348,03 €	(4.348,03 €)	0,00 €
Mediolanum Gestión S.A. SGIC	0,00 €	1.099,23 €	(1.099,23 €)	0,00 €
Nueva Pescanova S.L.	0,00 €	10.168,20 €	(10.168,20 €)	0,00 €
Otros donativos	0,00 €	10,00 €	(10,00 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	0,00 €	146.599,33 €	(146.599,33 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	0,00 €	362.699,52 €	(362.699,52 €)	0,00 €

En el año 2022, en la partida Otras subvenciones y donaciones, que presenta a final de ejercicio un saldo total de 0,00 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas a la Asociación para destinar a las actividades y programas ejecutados en el ejercicio de su actividad, no incluyéndose por tanto las prestaciones de servicios realizadas tanto a la Administración Pública como a Entidades Privadas.

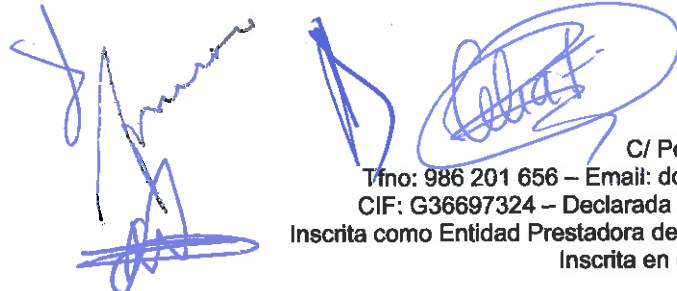
A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2022
Xunta de Galicia: Empleo con Apoyo	0,00 €	81.838,42 €	(81.838,42 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Desempeados	0,00 €	57.279,12 €	(57.279,12 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Axentes de Empleo	0,00 €	53.481,10 €	(53.481,10 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Servizo Galego de Igualdade	0,00 €	28.002,74 €	(28.002,74 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Igualdade Violencia de Xénero	0,00 €	26.644,60 €	(26.644,60 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Cesión local Portela	0,00 €	12.000,00 €	(12.000,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: IRPF Igualdade	0,00 €	10.752,39 €	(10.752,39 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Cesión Vivienda Anduriña	0,00 €	5.400,00 €	(5.400,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Iniciativa Xove	0,00 €	5.000,00 €	(5.000,00 €)	0,00 €
Xunta de Galicia: Voluntariado	0,00 €	1.212,08 €	(1.212,08 €)	0,00 €
Deputación de Pontevedra: Autonomía para la Vida	0,00 €	10.000,00 €	(10.000,00 €)	0,00 €

Deputación de Pontevedra: Igualdade	0,00 €	2.805,58 €	(2.805,58 €)	0,00 €
Concello de Vigo: Fomento do Emprego	0,00 €	23.745,65 €	(23.745,65 €)	0,00 €
Concello de Vigo: Igualdade	0,00 €	2.169,79 €	(2.169,79 €)	0,00 €
Concello de Vigo: Psicomotricidade	0,00 €	2.007,54 €	(2.007,54 €)	0,00 €
Concello de Vigo: Cesión Pabellón	0,00 €	1.620,96 €	(1.620,96 €)	0,00 €
Gobierno de España: Ministerio de Educación	0,00 €	2.254,70 €	(2.254,70 €)	0,00 €
Seguridad Social: Bonificaciones Formación Continua	0,00 €	2.283,54 €	(2.283,54 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	0,00 €	328.498,21 €	(328.498,21 €)	0,00 €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuc.	Saldo final 31/12/2022
Down Galicia: Ayuda extraordinaria XV Convenio Colectivo	0,00 €	66.298,27 €	(66.298,27 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Familias	0,00 €	14.971,19 €	(14.971,19 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Envelhecimento	0,00 €	9.086,77 €	(9.086,77 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Apoio Psicológico	0,00 €	11.862,76 €	(11.862,76 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Estimulación Cognitiva	0,00 €	8.854,87 €	(8.854,87 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Inclusión Educativa	0,00 €	8.825,88 €	(8.825,88 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Itinerarios	0,00 €	12.246,02 €	(12.246,02 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Sensibilización	0,00 €	8.796,89 €	(8.796,89 €)	0,00 €
Down Galicia: IRPF Vida Saudable	0,00 €	9.231,70 €	(9.231,70 €)	0,00 €
Down Galicia: Fondation Amigo	0,00 €	4.841,33 €	(4.841,33 €)	0,00 €
Down Galicia: Cesión Vivienda Aragón	0,00 €	4.800,00 €	(4.800,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación Konecta	0,00 €	2.900,00 €	(2.900,00 €)	0,00 €
Down Galicia: Fundación Mapfre	0,00 €	2.420,67 €	(2.420,67 €)	0,00 €
Down Galicia: Eroski Céntimo Solidario	0,00 €	900,63 €	(900,63 €)	0,00 €
Down España: Fundación Vodafone	0,00 €	10.110,14 €	(10.110,14 €)	0,00 €
Down España: IMSERSO	0,00 €	2.775,63 €	(2.775,63 €)	0,00 €
Fundación ONCE: POEJ Uno a Uno	0,00 €	1.336,32 €	(1.336,32 €)	0,00 €
Fundación ONCE: POISES Uno a Uno	0,00 €	40.000,00 €	(40.000,00 €)	0,00 €
Fundación ONCE: POEJ Eje1	0,00 €	2.823,14 €	(2.823,14 €)	0,00 €
Fundación ONCE: X Talento Digital	0,00 €	6.629,05 €	(6.629,05 €)	0,00 €
Fundación ONCE: Convocatoria General	0,00 €	2.600,00 €	(2.600,00 €)	0,00 €
Fundación La Caixa: Autonomía	0,00 €	15.000,00 €	(15.000,00 €)	0,00 €
Fundación Ibercaja: Formación Universitaria	0,00 €	2.000,00 €	(2.000,00 €)	0,00 €
Mediolanum: Fondo Compromiso y Mediolanum Aproxima	0,00 €	5.841,74 €	(5.841,74 €)	0,00 €
Nueva Pescanova: Ley Integración Social Minusválidos	0,00 €	2.796,21 €	(2.796,21 €)	0,00 €
Terminales Marítimas de Vigo: Convenio Empresarial	0,00 €	1.920,00 €	(1.920,00 €)	0,00 €
Donativos: Vila do Corpus	0,00 €	7.555,00 €	(7.555,00 €)	0,00 €
Donativos: Recaudación 5º Mercadillo Escuelas Nieto	0,00 €	782,00 €	(782,00 €)	0,00 €
Donativos: Donaciones Particulares	0,00 €	767,00 €	(767,00 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	0,00 €	268.973,21 €	(268.973,21 €)	0,00 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	0,00 €	597.471,42 €	(597.471,42 €)	0,00 €

ASES
 MANE
 FAD



11.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de explotación, de Prestaciones de servicios públicas y privadas, y de Subvenciones y donaciones de capital afectas a la actividad propia.

11.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de explotación afectas a la actividad propia.

La imputación de Subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2022 asciende a un total de 597.471,42 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2022.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
Xunta de Galicia: Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade	81.838,42 €	Servicio de Empleo con Apoyo	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade	57.279,12 €	Servicios de Educación y Formación	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade	53.481,10 €	Servicio de Empleo con Apoyo	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Emprego e Igualdade	28.002,74 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Emprego e Igualdade	26.644,60 €	Servicios de Administración y Formación	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda	12.000,00 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Cesión de uso
Xunta de Galicia: Consellería de Emprego e Igualdade	10.752,39 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Traballo e Benestar	5.400,00 €	Servicio de Vivienda Compartida	Cesión de uso
Xunta de Galicia: Consellería de Política Social e Xuventude	5.000,00 €	Servicio de Autonomía	Concurrencia
Xunta de Galicia: Consellería de Política Social e Xuventude	1.212,08 €	Servicio de Autonomía	Concurrencia
Deputación de Pontevedra: Servizo de Cohesión Social e Xuventude	10.000,00 €	Servicio de Autonomía	Concurrencia
Deputación de Pontevedra: Servizo de Igualdade	2.805,58 €	Servicio de Educación	Concurrencia
Concello de Vigo: Concellería de Cultura e Emprego	23.745,65 €	Servicio de Empleo con Apoyo	Concurrencia
Concello de Vigo: Concellería de Igualdade e Normalización Lingüística	2.169,79 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Concello de Vigo: Concellería de Política de Benestar	2.007,54 €	Servicio de Educación	Concurrencia
Concello de Vigo: Concellería de Deportes	1.620,96 €	Servicio de Autonomía	Cesión de uso
Gobierno de España: Ministerio de Educación y Formación Profesional	2.254,70 €	Servicio de Educación	Concurrencia
Tesorería General de la Seguridad Social	2.283,54 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Bonificaciones
TOTAL SUBVENCIONES OFICIALES (A)	328.498,21 €		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
Federación Down Galicia	66.298,27 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Subvención de Reparto
Federación Down Galicia	83.876,08 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Subvención de Reparto

Federación Down Galicia	4.841,33 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Subvención de Reparto
Federación Down Galicia	4.800,00 €	Servicio de Vivienda Compartida	Subvención de Reparto
Federación Down Galicia	2.900,00 €	Servicio de Empleo con Apoyo	Subvención de Reparto
Federación Down Galicia	2.420,67 €	Servicio de Envejecimiento Activo	Subvención de Reparto
Federación Down Galicia	900,63 €	Servicio de Educación	Subvención de Reparto
Federación Down España	10.110,14 €	Servicio de Formación	Cursos de formación
Federación Down España: IMSERSO	2.775,63 €	Servicio de Autonomía	Subvención de Reparto
Fundación ONCE	1.336,32 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Fundación ONCE	40.000,00 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Fundación ONCE	2.823,14 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Fundación ONCE	6.629,05 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Fundación ONCE	2.600,00 €	Servicio de Autonomía	Concurrencia
Fundación La Caixa	15.000,00 €	Servicio de Autonomía	Concurrencia
Fundación Ibercaja	2.000,00 €	Servicio de Formación	Concurrencia
Banco Mediolanum	5.841,74 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Donaciones
Nueva Pescanova	2.796,21 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Donaciones
Terminales Marítimas de Vigo	1.920,00 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Convenio de Colaboración Empresarial
Donativos	9.104,00 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Donaciones
TOTAL DONACIONES Y LEGADOS (B)	268.973,21 €		
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (A+B)	597.471,42 €		

11.4.b) Imputación al resultado de Prestaciones de servicios públicas y privadas.

La imputación de Prestaciones de servicios públicas y privadas al resultado del ejercicio 2022 asciende a un total de 230.197,06 € concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2022.


La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
Xunta de Galicia: Consellería de Política Social	104.066,29 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Contrato
Universidade de Vigo: Área de Bolsas Formación	16.036,50 €	Servicio de Formación	Convenio
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS (A)	120.102,79 €		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
Federación Down Galicia	83.940,11 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Convenio
Federación Down Galicia	16.944,66 €	Servicio de Envejecimiento Activo	Convenio

Avelina PE
 Ana
 Arago

Felicitat



Federación Down Galicia	7.600,00 €	Servicio de Formación	Contrato
Federación Down Galicia	1.609,50 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Donaciones
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS (B)	110.094,27 €		
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS Y PRIVADAS (A+B)	230.197,06 €		

11.4.c) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital afectas a la actividad propia.

La imputación de Subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2022 asciende a un total de 19.767,35 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Asociación para adquirir activos del Inmovilizado Material necesarios para ejecutar las actividades y programas. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.

En el año 2022 no existe imputación de las subvenciones de capital al resultado. La imputación de las donaciones de capital al resultado se corresponden con el siguiente detalle:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
Asociación Techsoup Spain	8.243,83 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Donaciones
Federación Down Galicia	10.955,37 €	Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	Concurrencia
Federación Down España	568,15 €	Servicio de Vivienda Compartida	Concurrencia
TOTAL DONACIONES DE CAPITAL (B)	19.767,35 €		
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL (A+B)	19.767,35 €		

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Denominación de la actividad: Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

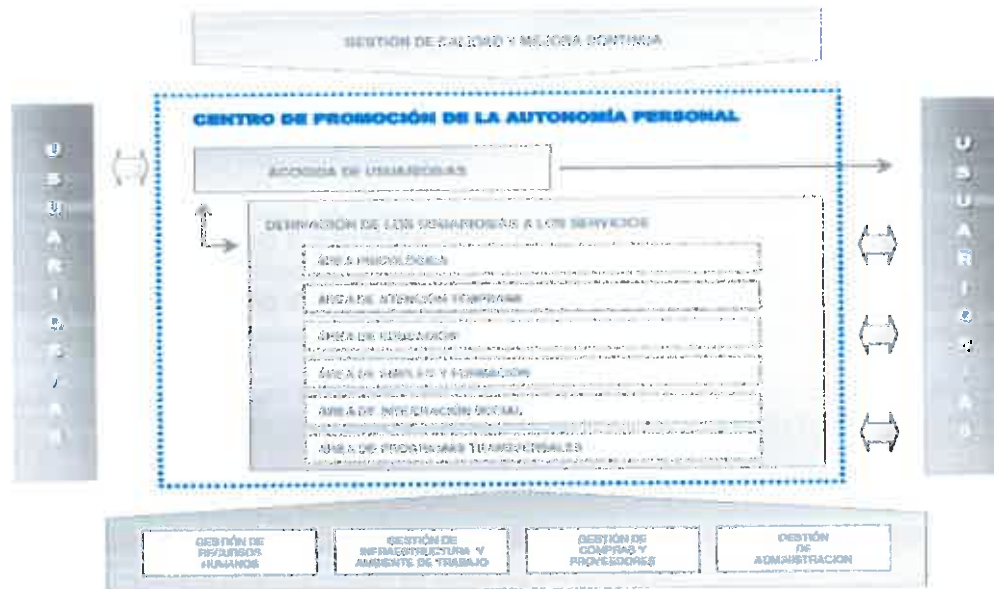
Lugares de desarrollo de la actividad: Los locales sitos en C/ Portela 48 y Avda. Martínez Garrido 21, así como las viviendas sitas en C/ Anduriña 27 6º C y Avda. Aragón 209 7º L.

Descripción detallada de la actividad: Los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal deben entenderse como un conjunto de recursos e intervenciones que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con Síndrome de Down en particular y Discapacidad Intelectual en general incrementen sus niveles de autonomía.

Su finalidad fundamental es proporcionar a las personas con esta discapacidad los recursos ajustados que permitan desenvolver y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria.

Esto permite su participación de forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la incorporación efectiva del empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente.

Los servicios se orientan a un servicio integral de atención a las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual de la promoción de su autonomía. Para eso se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad o de las necesidades individuales de cada persona:



A) INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN: Incluye los servicios de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación, y el servicio de información, orientación y formación a familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y favorecer su desarrollo y evolución, interviniendo en el núcleo familiar como principal agente socializador, y considerando las necesidades familiares derivadas de la dependencia:

1. VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN: Aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona, acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.

2. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIARES: Teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

B) ATENCIÓN TEMPRANA: Conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana).

C) PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL: Incluye un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las actividades de la vida diaria, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios, con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Con carácter general las actuaciones se llevarán a cabo enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional.

1. REHABILITACIÓN FUNCIONAL: Servicio integrado por el conjunto de actuaciones que permiten que la persona alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar a su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas), y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.

2. OTRAS TERAPIAS ALTERNATIVAS: Conjunto de medios y estrategias destinadas a la estimulación multisensorial de las personas con dependencia a través de la música, el color, el contacto con los animales, etc. que posibilitan su recuperación física y emocional y su integración social.

3. LOGOPEDIA: Servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.

4. TERAPIA OCUPACIONAL: Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar las habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria. Serán personas beneficiarias de este servicio las que tengan dificultades para realizar las actividades de la vida diaria, fundamentalmente con problemas del desempeño de tipo F, hasta algunos de tipo C como en los casos de daño cerebral sobrevenido.

5. ESTIMULACIÓN COGNITIVA: Tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada. Estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, estimulación en la atención, razonamiento, abstracción y orientación, apoyo en funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervención sobre las afasias.

6. ESTIMULACIÓN SENSORIAL: Servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.

7. ATENCIÓN PSICOMOTRIZ: Servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.

8. ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Servicio dedicado al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del cerebro, trastornos emocionales y problemas de conducta.

9. ATENCIÓN PEDAGÓGICA: Servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.

D) ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: Incluye la organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, proporcionando los apoyos necesarios para que las personas dependientes lleguen a disponer de habilidades necesarias para gozar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible.

E) HABILITACIÓN PSICOSOCIAL: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, con el fin de mejorar las posibilidades de mantener a las personas en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

1. **DISEÑO DE ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS:** Diseño de habilidades sociales e educativas para el abordaje de problemáticas específicas, mediante un proceso terapéutico y rehabilitador, procurando a permanencia en su entorno habitual. Las/os destinatarios/as serán las personas dependientes y sus familias.

2. **APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE:** Servicio de orientación e apoyo a las personas dependientes que, en algunos aspectos, suscitan necesidades o tienen carencias que no pueden satisfacer por sí mismas, mejorando el desarrollo y el funcionamiento individual de las mismas. El servicio garantiza una prestación dinámica e flexible, adaptada a las necesidades de cada persona usuaria del servicio. Servicios desarrollados en los centros: Centro E153C1 (vivienda C/ Aragón) y Centro E153C2 (vivienda C/ Anduriña).

3. **FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL:** Servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, a la participación e inclusión social de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas.

4. **ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido al fomento de la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.

5. **FOMENTO DEL AUTOCUIDADO FÍSICO:** Entrenamiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.

F) APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL: Conjunto de actuaciones dirigidas a personas dependientes en edad laboral, que promueven la incorporación de la persona dependiente a un puesto de trabajo, facilitando los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida profesional. Incluye los siguientes servicios: habilidades básicas y polivalentes para el empleo, formación ocupacional, formación práctico-laboral y el empleo con apoyo.

1. **FORMACIÓN PRELABORAL (HABILIDADES BÁSICAS Y POLIVALENTES PARA EL EMPLEO):** Apoyo a las personas con discapacidad en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales y prelaborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.

2. **FORMACIÓN OCUPACIONAL:** Servicio dirigido a facilitar a sus destinatarios/as una atención diurna de tipo rehabilitador para que puedan conseguir, dentro de sus posibilidades, la máxima integración laboral. Tiene como objeto potenciar y conservar las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en disposición de integrarse en la actividad laboral cuando las circunstancias lo permitan.

3. **FORMACIÓN PRÁCTICO-LABORAL:** Prácticas formativas que tienen como objeto aplicar las habilidades socio-laborales adquiridas en un entorno real y normalizado, con el fin de conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.

G) EMPLEO CON APOYO: Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de modo individualizado, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en

una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su entrenamiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.

H) ENVEJECIMIENTO ACTIVO: Visión integral del envejecimiento que tiene en cuenta aquellos aspectos que fomentan el envejecimiento activo desde el punto de vista saludable y en la línea de promover y mantener la calidad de vida a través de intervención y refuerzo en diferentes ámbitos de la persona con Actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, de autonomía, de psicomotricidad y gerontogimnasia, de Promoción de la salud, de estimulación cognitiva y de memoria, actividades conductuales, actividades socioculturales, educativas y de tiempo libre...

I) PROGRAMAS TRANSVERSALES: Se abordan temas como la salud, voluntariado, sensibilización de la ciudadanía, formación de los profesionales y prácticum.

1. **SALUD:** Mecanismos de atención sanitaria y cuidado de la salud.

2. **VOLUNTARIADO:** Incorporación de personas voluntarias a los programas que Down Vigo viene desarrollando. Tras un período de formación en diversas materias, como derechos y deberes de voluntariado, filosofía de la Asociación y objetivos, así como la función a realizar, se firma un compromiso de colaboración entre ambas partes por un tiempo determinado. Se llevaron a cabo reuniones de formación donde los principales temas tratados tuvieron que ver con pautas educativas de actuación. La colaboración de las personas voluntarias en los diferentes programas de Down Vigo, facilita que lleven a cabo las actividades encaminadas a la consecución de la autonomía personal.

3. **SENSIBILIZACIÓN: CONCIENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN:** A través de charlas informativas a los alumnos/compañeros/as de nuestros usuarios/as para contestar las dudas o curiosidades, campañas de sensibilización dirigidas a presentar la Entidad en centros formativos e institucionales del mundo de la Universidad explicando el fin que persigue, impulso de una imagen social normalizadora a través de la publicidad y de los medios de comunicación, sensibilización de los medios de comunicación social para el tratamiento adecuado del Síndrome de Down y favorecer la visibilidad de las personas con Síndrome de Down aprovechando los recursos de la ciudad.

4. **FORMACIÓN DE PROFESIONALES:** El objetivo es el de disponer de profesionales adecuadamente formados en cada una de las áreas de actuación, actualizados continuamente, favorecer la edición de materiales sobre el Síndrome de Down y la Discapacidad Intelectual para profesionales de diversos ámbitos: médico, escolar, etc., así como la participación en la elaboración del plan de formación anual.

5. **PRÁCTICUM:** Con la firma de distintos convenios, se posibilitó que alumnos/as que estudiaron en distintas universidades o centros de enseñanza, puedan realizar prácticas en nuestra Asociación, con el fin de colaborar en la mejora de la formación de estos futuros profesionales en el campo de la discapacidad intelectual.

Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	26,98	32,93	40.248	47.956
Personal con contrato de servicio	0	0	0	0
Personal voluntario	15	16	2.640	2.816

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas con S. Down y D. Intelectual	203	216
Familiares de personas con S. Down y D. Intelectual	609	648
Personas jurídicas	1	1

Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS-INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Ayudas monetarias	9.866,35 €	9.642,04 €
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	500,00 €	679,88 €
Gastos de personal	942.076,95 €	957.852,01 €
Otros gastos de la actividad	134.920,70 €	148.121,88 €
Amortización del inmovilizado	30.025,68 €	30.767,08 €
SUBTOTAL GASTOS	1.117.389,67 €	1.147.062,89 €
Adquisición del inmovilizado	43.628,62 €	45.084,55 €
SUBTOTAL INVERSIONES	43.628,62 €	45.084,55 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.161.018,29 €	1.192.147,44 €

Objetivos e indicadores de la actividad.

- **OBJETIVO 1: IMPLANTAR Y PROMOCIONAR LA NUEVA ESPECIALIDAD.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Nº de servicios nuevos a los que pueden acceder los usuarios >1.
- **OBJETIVO 2: CONTINUAR CON LA MEJORA DEL CONTROL DOCUMENTAL DE LAS ÁREAS Y FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIOAMBIENTE.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Digitalización documental de al menos el 100% el 2º año.
- **OBJETIVO 3: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS, FAMILIAS Y TÉCNICOS DE LA ENTIDAD Y COMO CONSECUENCIA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. NUEVO LOCAL ADECUADO A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ENTIDAD.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Obra terminada y entregada a Down Vigo.
- **OBJETIVO 4: CONTINUAR CON LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA ELIMINAR LAS POSIBLES SITUACIONES DE DESIGUALDAD Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO PROFESIONAL.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Plan implementado.

Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

GASTOS-INVERSIONES	ACTIVIDAD 1: SEPAP	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL
Ayudas monetarias	9.642,04 €	9.642,04 €	0,00 €	9.642,04 €
Colaboraciones y órganos de gobierno	679,88 €	679,88 €	0,00 €	679,88 €
Gastos de personal	957.852,01 €	957.852,01 €	0,00 €	957.852,01 €

Otros gastos de la actividad	148.121,88 €	148.121,88 €	0,00 €	148.121,88 €
Amortización del inmovilizado	30.767,08 €	30.767,08 €	0,00 €	30.767,08 €
SUBTOTAL GASTOS	1.147.062,89 €	1.147.062,89 €	0,00 €	1.147.062,89 €
Adquisición del inmovilizado	45.084,55 €	45.084,55 €	0,00 €	45.084,55 €
SUBTOTAL INVERSIONES	45.084,55 €	45.084,55 €	0,00 €	45.084,55 €
TOTAL RECURSOS	1.192.147,44 €	1.192.147,44 €	0,00 €	1.192.147,44 €

Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	599.098,80 €	592.142,21 €
Subvenciones del Sector Público	299.112,11 €	328.498,21 €
Aportaciones privadas	215.678,76 €	288.740,56 €
Otros tipos de ingresos	3.500,00 €	2.912,50 €
TOTAL INGRESOS	1.117.389,67 €	1.212.293,48 €

Convenios de colaboración con otras Entidades.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Contrato de gestión de servicios públicos PA 72/2015 lote 5 (Xunta de Galicia)	104.066,29 €		
Convenio de cesión de uso del Pabellón de Lavadores (Concello de Vigo)	1.620,96 €		
Docencia impartida no programa universitario para o emprego da vida autónoma (Universidade de Vigo)	16.036,50 €		
Convenio de Servicios de Promoción da Autonomía Persoal (Federación Down Galicia)	83.940,11 €		
Convenio de Envelhecimento (Federación Down Galicia)	16.944,66 €		
Contrato Yo me prep@ro (Fundación Vodafone)	9.828,00 €		
Convenio de prácticas no laborales (Universidade de Santiago de Compostela)			X
Convenio de prácticas no laborales (Centro de Estudios Superiores Aloya)			X
Convenio de prácticas no laborales (Colegio Privado Plurilingüe Lar)			X
Convenio de prácticas no laborales (Asociación de Trastornos do Espectro Autista)			X
Convenio de prácticas no laborales (Centro Privado Fillas de María Inmaculada)			X
Convenio de prácticas no laborales (I.E.S. de Rodeira)			X

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Globalmente, se observa en los totales, una desviación de 29.673,22 € entre los gastos presupuestados y los reales, y de 94.903,81 € entre los ingresos presupuestados y los reales. A continuación se analizan las desviaciones por partidas:

a) Gastos:

La partida de Ayudas monetarias y otros presenta una desviación del valor real respecto al presupuestado de un menor gasto por importe de (44,43 €).

En la partida de Gastos de personal se observa una desviación del valor real respecto al presupuestado de un mayor gasto de 15.775,06 €, debido a una actualización salarial mayor a la prevista por la Sentencia Nº 135/2022, según la cual se estableció un incremento de los Niveles de desarrollo del Complemento de desarrollo y capacitación profesional N1 y N2 en un 1,70%.

La partida de Dotación de amortizaciones del inmovilizado presenta una desviación del valor real respecto al presupuestado de un mayor gasto realizado por importe de 741,40 €.

En la partida de Otros gastos de la actividad se observa una desviación de un mayor gasto realizado respecto del presupuestado por importe de 13.201,18 €, destacando un mayor gasto en las partidas de Servicios de profesionales independientes, la Compra y elaboración de material educativo, y sobre todo la de Gastos por actividades, debido al incremento de precios derivados de la inflación como consecuencia de la inestabilidad actual.

b) Inversiones:

Se presenta una desviación al alza por importe de 1.455,93 €.

c) Ingresos:

En la partida de Ingresos por prestaciones de servicios se observa una desviación de un menor ingreso realizado respecto del presupuestado de (8.773,14 €), debido sobre todo a la no concesión por parte del Concello de Vigo del Contrato Menor del Programa Me Nuevo.

La partida de Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados presenta un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 1.816,55 €.

En la partida de Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se observa un menor ingreso real respecto a lo presupuestado de (587,50 €), por una realización inferior a la presupuestada de las actividades previstas (promoción y colaboración por la venta de Lotería).

En la partida de Ingresos por subvenciones, donaciones y legados los datos reales son superiores a los presupuestados en 101.954,93 € debido a un mayor importe concedido sobre lo previsto de la Xunta de Galicia, de la Fundación La Caixa y la Fundación ONCE, así como de las subvenciones de reparto procedentes de la Federación Down Galicia.

Finalmente, la partida de Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio presenta un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 492,97 €.

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2022, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el Balance a 31 de diciembre de 2022 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior. La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el Fondo Social o las Reservas. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los 4 años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES
					Importe	%	
2018	87.260,38 €	0,00	894.672,13 €	981.932,51 €	894.672,13 €	91,11%	894.672,13 €
2019	58.579,06 €	0,00	917.139,43 €	975.718,49 €	917.139,43 €	94,00%	917.139,43 €
2020	62.134,25 €	0,00	875.077,72 €	937.211,97 €	875.077,72 €	93,37%	875.077,72 €
2021	(15.152,94 €)	0,00	950.112,44 €	934.959,50 €	934.959,50 €	100,00%	934.959,50 €
2022	65.230,59 €	0,00	1.147.062,89 €	1.212.293,48 €	1.147.062,89 €	94,62%	1.147.062,89 €

Los excedentes positivos correspondientes a los años 2018 a 2020 y 2022 se destinaron a incrementar las Reservas Voluntarias.

Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en el cumplimiento de fines	IMPORTE		TOTAL	
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
		1.116.295,81 €		1.116.295,81 €
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+2.2.)	706,10 €	19.767,35 €		20.473,45 €
2.1. Realizadas en el ejercicio		45.084,55 €		45.084,55 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	706,10 €	(25.317,20 €)		(24.611,10 €)

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	706,10 €	(25.317,20 €)		(24.611,10 €)
TOTAL (1+2)				1.136.769,26 €

14. OTRA INFORMACIÓN.

Junta Directiva de la Asociación durante el año 2022.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación ha variado durante el año 2022, por lo que al cierre del ejercicio la Junta Directiva está formada por:

Presidente: José Manuel García Orois
 Vicepresidente: Mercedes Riveiro Rodríguez
 Secretaria: Celia Fernández Correa
 Tesorero: Jorge González Rodríguez
 Vocales: Andrea Lemos López
 Ana María Fernández Fernández
 José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
 Avelina Bar Pérez

Cumplimiento del código de conducta de las inversiones temporales.

Para dar cumplimiento Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el Órgano de Administración y Dirección de la Asociación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados. En el ejercicio 2022 no se han realizado inversiones financieras.

Información sobre autorizaciones o solicitudes de autorización.

No ha existido durante 2022 ninguna autorización ni solicitud de autorizaciones.

Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

La Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma. En 2022 no hubo gastos de esta índole. No existen los anticipos y créditos concedidos al Órgano de Gobierno. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno.

Medios personales de la Asociación.

Los medios personales con que se cuenta la Entidad a lo largo del año 2022 son:

PROMEDIO PLANTILLA MEDIA DOWN VIGO 2022							
SEXO	HOMBRES			MUJERES			TOTAL 2022
CLASIFICACIÓN	FIJOS	EVENT.	TOTAL	FIJAS	EVENT.	TOTAL	
PLANTILLA MEDIA	7,30	2,02	9,32	18,93	4,68	23,61	32,93

15. INVENTARIO.

El Inventario, tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del Balance de la Entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, la Entidad ha confeccionado un documento en el que se indican, para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos: descripción del elemento, fecha de adquisición, valor contable, variaciones producidas en la valoración, pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial, y cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Dicho documento denominado Libro Inventario es presentado y firmado, por el Presidente y el Tesorero de la Entidad, en la Asamblea General Ordinaria.

Vigo, 31 de marzo de 2023.



José Manuel García Orois
36.043.523-Q
Presidente de Down Vigo



Mercedes Riveiro Rodríguez
53.170.270-C
Vicepresidenta de Down Vigo



Celia Fernández Correa
76.908.886-Z
Secretaria de Down Vigo



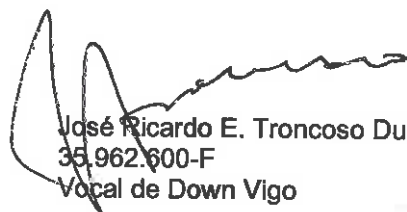
Jorge González Rodríguez
35.543.930-Y
Tesorero de Down Vigo



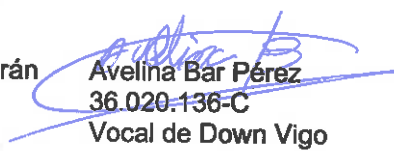
Andrea Lemos López
53.179.304-S
Vocal de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández
10.077.058-E
Vocal de Down Vigo



José Ricardo E. Troncoso Durán
35.962.600-F
Vocal de Down Vigo



Avelina Bar Pérez
36.020.136-C
Vocal de Down Vigo